

FORO DE LA REUNIÓN	
ELECCIONES SINDICALES - UEx 2023	
LUGAR / FECHA	
Sala de Reuniones del Rectorado y Videoconferencia - Badajoz/Cáceres, 22 de febrero de 2023	
ASISTENTES	
Por la Universidad de Extremadura: Juan Fco. Panduro López (Gerente) José Antonio Perea Ayago (Vicegerente RR.HH.)	Por las organizaciones sindicales: USO: Fco. Javier Cebrián Fernández y Luis Espada Iglesias CSIF: Eduardo J. Maestre Gómez CCOO: NO ASISTE NADIE UGT: Faustino Hermoso Ruiz
Breve resumen de lo acontecido: En la mañana de hoy se ha celebrado una nueva reunión de las Mesas Coordinadoras y Centrales , relativas a las elecciones sindicales de la Universidad de Extremadura, tratándose los siguientes aspectos:	
■ Resolución a las reclamaciones al censo provisional de electores. Nos informa el representante de la Universidad que no ha habido ninguna reclamación al censo, tan solo le ha llegado 2 peticiones de modificación en la localidad del censo, accediendo a las citadas peticiones.	
■ Confección y publicación del censo definitivo de electores. Nos hace partícipe el representante de la Universidad que, con fecha de hoy , han procedido a actualizar los censos de los distintos ámbitos electorales, pasando éstos a ser definitivos y a ser publicados en el día de la fecha, los puedes comprobar en el siguiente enlace: Censos Electorales Sindicales Definitivos 2023	
■ Determinación de Mesas Electorales y número de representantes a elegir. La distribución de las mesas electorales, queda como sigue:	
PDI Funcionario: <ul style="list-style-type: none">◆ Mesa nº1: Campus de Badajoz (Edificio Rectorado – Badajoz). Coordinadora◆ Mesa nº2: Campus de Cáceres (Escuela Politécnica)◆ Mesa nº3: Centro Universitario de Mérida.◆ Mesa nº4: Centro Universitario de Plasencia.	
PDI Laboral: <ul style="list-style-type: none">◆ Mesa nº1: Campus de Badajoz (Edificio Rectorado – Badajoz). Central◆ Mesa nº2: Campus de Cáceres (Escuela Politécnica)◆ Mesa nº3: Centro Universitario de Mérida.◆ Mesa nº4: Centro Universitario de Plasencia.	
PAS Funcionario: <ul style="list-style-type: none">◆ Mesa nº1: Campus de Badajoz (Edificio Rectorado – Badajoz). Coordinadora◆ Mesa nº2: Servicios Centrales Cáceres (Palacio de La Generala)◆ Mesa nº3: Campus de Cáceres (Escuela Politécnica)◆ Mesa nº4: Centro Universitario de Mérida.◆ Mesa nº5: Centro Universitario de Plasencia.	
PAS Laboral: <ul style="list-style-type: none">◆ Mesa nº1: Campus de Badajoz (Edificio Rectorado – Badajoz). Central◆ Mesa nº2: Campus de Cáceres (Escuela Politécnica)	

De acuerdo con los censos definitivos en los distintos ámbitos electorales, el nº de representantes a elegir queda como sigue:

Colectivo	Nº de Electores	Nº de Representantes a elegir
PDI Funcionario	848	21 delegados
PDI Laboral	1.315	23 delegados
PAS Funcionario	851	21 delegados
PAS Laboral	204	9 delegados
TOTALES	3.218	74 delegados

Por tanto, el nº de delegados no varía respecto al anterior de 2019: **74 delegados**.

■ Inicio del plazo de presentación de candidaturas.

Se inicia el plazo de **presentación de candidaturas**, finalizando el **7 de marzo**. Asimismo, al no estar disponible en su totalidad en el censo electoral, la información referida al Nº de Registro Personal en todos los supuestos, se adopta el acuerdo unánime de no exigir la inclusión de dicho dato informativo del candidato, en el documento de presentación de las candidaturas.

La próxima reunión de las Mesas **Coordinadoras** y **Centrales** se prevé su celebración el **9 de marzo**, para proclamar, provisionalmente, las candidaturas.

Volvemos a recordar el protocolo del VOTO POR CORREO:

Aquella persona que desee **ejercitar el voto por correo** deberá comunicarlo, previamente, a la **Mesa Electoral Coordinadora** (Personal **Funcionario PAS o PDI**) o **Mesa Electoral Central** (Personal **Laboral PAS o PDI**), según proceda, **hasta cinco (5) días antes del 22 de marzo de 2023, día de la votación**.

La petición se efectuará a través de las oficinas de Correos siempre que se presente en sobre abierto para ser fechada y sellada por el funcionario de Correos antes de ser certificada, exigiendo éste del interesado la exhibición del documento nacional de identidad, a fin de comprobar sus datos personales y la coincidencia de firma de ambos documentos. La comunicación también podrá realizarse mediante representación debidamente autorizada.

Una vez autorizada la petición por la **Mesa Electoral Coordinadora** o **Mesa Electoral Central** el interesado podrá ejercer su derecho al voto, con el procedimiento que se indique.

Como de costumbre, **USO** te mantendrá informado de este proceso electoral según vayan sucediéndose los acontecimientos.

Recibe un cordial saludo, desde la
Sección Sindical de **USO**

**¡¡EN USO SOBРАН LAS PALABRAS,
PREVALECN LOS HECHOS!!**



**PARTICIPA EL 22 DE MARZO
EN LAS ELECCIONES SINDICALES**